



X TORNEO ANIVERSARIO POR PAREJAS “SOCIO // INVITADO”

El Presidente, la Junta Directiva de la Corporación Club Payandé y el Comité Organizador del Torneo, se complacen en invitar a todos los golfistas Aficionados a participar en el “**X TORNEO ANIVERSARIO X PAREJAS “SOCIO // INVITADO”**”, que se disputará del 30 de Junio al 2 de Julio del año 2023.

PROGRAMA

A. PARTICIPANTES*

Podrán participar todos los socios, hijos de socios, hermanos de socios y nietos de socios (No socios)*, con sus respectivos Invitados, que tengan certificado de ventaja vigente expedido por la Federación Colombiana de Golf o la respectiva federación de su país.

*Las Parejas deberán ser conformadas por un socio y un invitado, no se aceptarán parejas de 2 socios o de 2 invitados.

*Los familiares (no-socios) podrán jugar con un invitado.

B. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben hacerse por medio de un correo o una llamada a la oficina de deportes antes del Viernes 23 de junio del 2023. El cobro se realizará directamente a cada una de sus acciones por medio del departamento de cartera. La fecha limite de cancelación será el viernes 23 de Junio, después de esa fecha no se podrá cancelar el cobro.

Oficina de Deportes

Diana Ortiz

Cel: 314345-5039.

Los costos serán los siguientes:

Socios de Payandé: **\$200.000**

Invitados - Familiares de socios (no - socios): **\$400.000**

C. TARIFA DE CADDIES

La tarifa de caddies deberá ser cancelada en efectivo o en cheque, en la caseta de inscripciones, el primer día de juego. Su costo será de \$90.000 diarios, incluido el refrigerio.

D. CUPO MÁXIMO

El número de participantes para el torneo no podrá exceder de 150 jugadores (75 parejas).

Si la cantidad de inscritos sobrepasa este número, el Comité anulará inscripciones de parejas de los handicaps más altos hasta llegar al cupo máximo, teniendo prelación los socios.

E. HORARIOS DE SALIDA

La primera hora de salida será a las 06:30 a.m., la cual podrá variar a criterio del Director del Torneo.

Para el primer día y segundo se formarán grupos en parejas de 4 jugadores en cada categoría. El tercer día los grupos en parejas se formarán por el sistema 1-2 y 3-4, etc., según los totales Gross acumulados de las parejas de las diferentes categorías.

El Club publicará los horarios de salida para cada categoría, el día anterior de iniciarse la respectiva competencia. Estos podrán también consultarse a través de chat de WhatsApp dispuesto por el comité, la Cartelera, la aplicación y la pagina del Club.

G. MODALIDAD DE JUEGO

Viernes 30 de Junio: 4 Bolas - Mejor Bola. (Salidas desde las 8:30 am)*

- Para esta Modalidad se jugará con el 70% del Handicap de cada Jugador.

Sábado 1er de Junio: Foursomes por golpes (Golpe y Golpe escogiendo salidas). (Carrusel 8:00 am).

- Para el día de la Modalidad *Foursomes por golpes (Golpe y Golpe - escogiendo Salidas)* la pareja deberá escoger mínimo 8 salidas de cada jugador.
- Para esta Modalidad se jugará con el 70% del Handicap del promedio de la Pareja.

Domingo 2 de Junio: Suma. - Se sumarán los 2 scores Gross y Netos de cada Jugador.

- Para esta modalidad se jugará con el 100% del Handicap de cada Jugador.

Vueltas estipuladas*: Seis vueltas de 9 hoyos cada una, durante los días calendario del torneo referidas.

**Se jugarán 18 hoyos todos los días. Las vueltas estipuladas a 9 hoyos son establecidas por el Comité para poder liquidar la última vuelta de 9 hoyos jugada en dado caso de lluvia o cualquier eventualidad que no permita terminar un día.*

Categorías de Juego

Caballeros: Tres categorías.

Damas: Una o dos categorías dependiendo del número de parejas inscritas.

Seniors: Una o dos categorías dependiendo del número de parejas inscritas.

El número mínimo de parejas en cada categoría para no ser declaradas desiertas es de diez.

Las parejas deben ser conformadas de tal manera que la diferencia de índices de los jugadores no sea mayor de 15.

Marcas de Salida

Damas: **Marcas OCOBO**

Mayores 80 años: **Marcas OCOBO**

Niñas y niños Menores de 11 Años: **Marcas OCOBO**

Index -4 a 3,2 **Marcas PAYANDÉ**

Index 3,3 a 12,1 **Marcas SAMÁN**

Index 12,2 < **Marcas CEIBA**

Categoría Senior (mayores de 55) **Marcas CEIBA**

Si un Jugador hombre senior tiene Index menor a 5, debe jugar de las **Marcas SAMÁN**

Si un Jugador mujer tiene el Index menor a 5, debe jugar de las **Marcas CEIBA**

Las categorías de damas a que hubiere lugar jugarán desde las Marcas CEIBA.

Nota 1: Las categorías se formarán a criterio del Comité Organizador y según el número de participantes.

Nota 2: Los jugadores Senior deben especificar claramente en la solicitud de inscripción que desean participar en esta categoría, de lo contrario se incluirá en la categoría de aficionados que corresponda a su índice.

Nota 3: Podrán participar en las categorías Seniors los mayores de 55 años. Para poder participar en las categorías Seniors, los dos jugadores que conforman la pareja deben ser mayores de 55 años.

H. EMPATES

En caso de empate en el primer puesto de dos o más parejas del Torneo en la primera Categoría (Damas y caballeros), se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de 'Muerte Súbita', hasta que se produzca el desempate. Se empezará a jugar el desempate en el hoyo 17 continuando con el hoyo 18. Si persiste el empate, se repetirán estos dos hoyos hasta producirse el desempate.

Para las parejas de las demás categorías, los empates Gross se decidirán comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 18, 27, 36, 45, 54; si el empate persiste se decidirá a la suerte. Se entiende que los últimos hoyos jugados son del 10 al 18 de la cancha de la Corporación Club Payandé, sin importar por dónde iniciaron la vuelta las parejas de los jugadores empatados.

Para los empates de las parejas en los scores acumulados netos se utilizará el sistema anterior, aplicando las ventajas de los jugadores empatados donde lo indique la tarjeta.

I. CORTES

No hay cortes.

J. DERECHOS DEL COMITÉ

El Comité podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo a las condiciones climatológicas y de la cancha para que el Torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

Se adopta la Nota a la Regla 6-8b: “El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de **la sirena**. La reiniciación se avisará mediante la activación nuevamente de la sirena. La suspensión definitiva se anunciará mediante un tercer llamado de sirena.

Igualmente el Comité estará facultado para modificar los horarios y número de categorías en caso de que existan razones de “fuerza mayor”

K. REGLAS DE GOLF

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes de R&A Rules Limited. Igualmente se aplicarán las Reglas Locales de la Corporación Club Payandé, previamente aprobadas por los jueces asignados para la competencia.

La lista de Drivers y de Bolas se registrará de acuerdo con lo descrito en las Reglas de golf, Parte B. de las Condiciones de la Competencia, General literales a. y b.

Adendo 1 Res. 850-J: “Sin perjuicio de la investigación disciplinaria, si a ella hubiere lugar, no podrá intervenir en los siguientes dos (2) torneos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Golf el jugador que sea descalificado de un torneo organizado o avalado por ésta, por infringir las Reglas 6-6c, 6-6d y 1-3, o por adulteración de la tarjeta firmada por el marcador. Parágrafo Único.- La Federación Colombiana de Golf informará oportunamente en sus medios de comunicación el nombre de los jugadores inhabilitados”.

Transporte: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

Jueces: Serán nombrados por el Director y el Comité Organizador.

L. TROFEOS

La pareja Gran Campeón del “X TORNEO ANIVERSARIO SOCIO/ INVITADO” recibirá el trofeo que lo acredita como tal, y será la pareja de caballeros que haga el mejor score gross, durante las tres rondas. En cada categoría se entregarán trofeos al mejor puesto Gross y a los dos primeros puestos Netos.

Los trofeos no son acumulables y se otorgarán en primer término los correspondientes a los totales gross.

N. CODIGO DE CONDUCTA

De acuerdo con la Regla 1.2a, el Comité de Competencia puede descalificar a un jugador por una grave falta de conducta al actuar contrariamente al espíritu del juego, valorando la intencionalidad y trascendencia de la acción.

Adicionalmente, otras fallas de conducta como las que a continuación se detallan con su correspondiente nivel de penalización, son el objeto del presente código, el será adoptado como ‘regla local’ en las competiciones organizadas por la Federación Colombiana de Golf, y no restringe, limita, o sustituye norma adicional alguna que resulte aplicable a la competición.

Cualquier falta grave al este código también podrá ser motivo de sanción disciplinaria por parte del club anfitrión de la competición, así como de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.

1. Omisión de cuidado del campo: Se consideran como omisión los siguientes comportamientos del jugador:

- No rastrillar un bunker cuya arena o superficie haya sido alterada por el propio jugador.
- No restaurar y/o reponer un divot o chuleta creada por el golpe del jugador.
- No reparar el pique de bola en el green producido por el golpe del jugador.

- No reponer en su lugar original obstrucciones movibles, tales como astas de bandera, carteles o estacas que hayan sido retirados por el jugador o su caddie.
- Desatender cualquier instrucción del Oficial de la competencia (juez), del starter o de cualquier representante del comité, en estos sentidos.

La penalización por cualquiera de las conductas antes descritas es de un (1) golpe por cada infracción, que se añadirá inmediatamente al resultado del hoyo que se está jugando, salvo que el daño sea reparado antes de efectuar un golpe para comenzar el siguiente hoyo y, tratándose del hoyo final, antes de entregar la tarjeta de juego. En competiciones stableford se restará un (1) punto por cada infracción del total de puntos del jugador para la vuelta.

El Oficial de la competencia (juez) tiene la potestad de decidir si hace un llamado de atención inicial antes de aplicar la penalización correspondiente a las omisiones de este numeral.

2. Maltrato del campo: Se consideran como maltrato del campo los siguientes comportamientos del jugador:

- Circular con los carros de golf sobre greens o antegreens, áreas de salida o bordes de los bunkers.
- Causar deliberadamente daños en las áreas de salida o en greens, así como en otras partes del campo y los objetos naturales o artificiales que contiene, aunque sea por frustración o enfado como golpeando con un palo, arrastrando los zapatos o mediante acciones similares.
- Arrojar toda clase de basura en cualquier área del campo, incluidas colillas de cigarrillo.
- Desatender cualquier instrucción del Oficial de la Competencia (juez), starter o cualquier representante del Comité, en estos sentidos.

La penalización por cualquiera de las conductas descritas en este apartado de es la 'penalización general', aplicable al hoyo que se está jugando. En competiciones stableford el Comité restará 2 puntos por cada infracción del total de puntos del jugador para la vuelta.

El Oficial de la Competencia (juez) tiene la potestad de decidir si hace un llamado de atención inicial antes de aplicar la penalización correspondiente a este numeral.

3. Comportamiento y presentación personal: Se consideran como faltas de comportamiento o de presentación personal las siguientes:

- Consumo y porte de sustancias psicoactivas o de cualquier sustancia considerada como dopaje por el Comité Olímpico Internacional.
- Consumo de alcohol durante el juego.
- Agresión física a otro jugador, Oficial de la competencia (juez), caddie, espectador, representante del club o representante de la Federación Colombiana de Golf.
- Mostrar conducta irrespetuosa hacia otros jugadores, Oficiales de la Competencia (jueces), caddies, miembros del comité, funcionarios del club o representantes de la Federación Colombiana de Golf.
- Uso reiterado de lenguaje inaceptable.
- Maltrato reiterado de palos u otro equipamiento.
- Distraer o molestar deliberadamente a otros jugadores cuando están preparando y ejecutando su golpe.
- Uso reiterado, activo o pasivo, de equipos electrónicos como teléfonos celulares o tabletas (observar las directrices de la regla local vigente cuando el uso de estos equipos esté prohibido).
- Jugar deliberadamente una bola antes que el grupo precedente esté fuera de alcance.
- No advertir claramente con las expresiones habituales ('fore' o 'bola') cuando una bola podría golpear a otros jugadores o espectadores.
- Acciones reiteradas del jugador o de su caddie que demoren irrazonablemente el juego, como dejar carros y cualquier otro equipamiento en lugares inadecuados, que impidan que los grupos precedentes puedan jugar con prontitud.
- Presentarse a jugar con vestimenta inapropiada de acuerdo con lo estipulado por el club sede en su reglamento interno y en las condiciones de la competencia. Adicionalmente la Federación Colombiana de Golf, en el marco de sus competencias, considera inapropiado el uso de prendas de vestir rotas, camisetas sin cuello y sin mangas, vestidos de baño y camisetas con logos en alusión a otros deportes diferentes al golf.

- Reiteración de las conductas descritas en los apartados de 'Omisión de cuidado del campo' y 'Maltrato del campo'.
- Desatender cualquier instrucción concreta del Oficial de la competencia (juez), del starter o cualquier representante del Comité, en lo relativo a este apartado.

Cualquier conducta como las descritas en este numeral, que sea denunciada por cualquier participante en la competición, el Oficial de la Competencia (juez), cualquier funcionario del club sede, o por cualquier representante de la Federación, será analizada por el Comité con toda la información inmediatamente disponible, y en consecuencia el Comité decidirá la gravedad de la falta y el tipo de penalización aplicable, incluida la penalidad de 'descalificación'.

En caso de que sea el Oficial de la Competencia (juez) quien descubra una falta de conducta incluida en este numeral, tendrá la potestad de decidir si hace un llamado de atención inicial antes de someter el caso al análisis del comité con el fin de considerar la aplicación de una penalización.

Cordialmente,

COMITÉ DE GOLF
MAYO 2023